

---

# Estudios documentales de Epigrafía y Numismática

## En los “ostraka” griegos y en las emisiones monetarias del príncipe Alfonso

---

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLmos  
Universidad Complutense de Madrid

### 1. Estudio documental epigráfico de los ostraka atenienses

El avance en la investigación epigráfica no puede centrarse, aun siendo muy importante, únicamente en el uso de las nuevas tecnologías, ya que el aplicar los adelantos técnicos sobre la base de conceptos obsoletos no hace sino poner en evidencia las carencias metodológicas de éstos.

Esta es la razón por la cual antes de realizar una investigación en estos campos debemos dejar bien claro el concepto que sobre estas ciencias se tiene y sobre todo emplear un método científico largamente probado y reconocido internacionalmente. Ambos, concepto moderno y método fonético, son los definidos en su día por el Prof. Navascués<sup>1</sup> en la cátedra de Epigrafía y Numismática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, y que desde entonces han sido desarrollados y completados por su sucesora en la cátedra, la Dra. Ruiz Trapero.

Estas teorías hacen de la Epigrafía una ciencia propia, no auxiliar, y las lleva a estudiar no sólo el mensaje del epígrafe (concepto antiguo) sino también todo lo que rodea al hecho epigráfico, es decir los elementos internos y externos (materia y forma) de la inscripción, gracias a los cuales podemos ubicar nuestro objeto de estudio dentro de una sociedad determinada, en un lugar y momento concreto de la historia, pasando el epígrafe a ser visto como lo que en realidad es, la manifestación escrita de una sociedad con unas características que la hacen irrepetible, ya sea en la forma de escribir, en los materiales utilizados, en las formas de los monumentos, en sus fórmulas religiosas, políticas, sociales, artísticas, etc..., todo lo cual debe ser tenido en cuenta al hacer el estudio exhaustivo de un

---

<sup>1</sup> J.M. de NAVASCUÉS: *El Concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid, 1953.

epígrafe, lo cual nos debe llevar a colaborar con otros especialistas en diversos campos que nos puedan ayudar a aclarar algún aspecto concreto de la inscripción, y es lo que convierte a la Epigrafía en una Ciencia Documental, básica para el desarrollo científico del conocimiento histórico. La aceptación del criterio de visión global del hecho histórico y de la necesidad de cooperación entre todas las ciencias humanas y las nuevas tecnologías es la meta que debe marcar los nuevos estudios epigráficos.

El Método Fonético nos hace analizar el epígrafe en sentido inverso a como fue realizado, es decir primero debemos estudiar los elementos externos de la inscripción: la escritura, la materia y la forma, tan importantes y totalmente despreciados por el concepto antiguo. Estos elementos son imprescindibles ya que sin ellos no tendríamos el soporte necesario para estudiar el mensaje, y nos aportan una información muy útil para conocer el destino del epígrafe. Muchas veces la forma y el material utilizado estaban condicionados por el uso posterior de la inscripción, así como la calidad de los mismos y del trabajo del artesano, que nos informan de la categoría social y del poder económico de quien encarga dicho trabajo, e incluso de la existencia de talleres especializados con características propias en determinados lugares que nos ayudan a ver la evolución de los gustos de la sociedad en el trazado de las letras y en los motivos ornamentales que las acompañaban<sup>2</sup>. Tras estudiar los elementos externos debemos pasar a investigar los elementos internos, es decir, el lenguaje y el pensamiento, para lo cual debemos seguir una pauta concreta al acercarnos al mensaje escrito<sup>3</sup>.

Tras dejar claras estas premisas conceptuales y metodológicas vamos a comentar unos epígrafes algo alejados de los modelos “clásicos” y cuyo estudio no puede realizarse sin tener en cuenta las peculiaridades de la sociedad que los produce. Esta indisoluble asociación entre la inscripción y la sociedad que la produce queda reflejada de forma perfecta en los ostraka de la Atenas del siglo V a.C., ejemplo específico de una sociedad única, y por eso tienen unos soportes y formas concretas, así como una redacción propia, que nos habla de forma inequívoca del poder político, sistema administrativo, organización social, etc... de esa sociedad en ese preciso momento histórico, y por tanto el epígrafe

---

<sup>2</sup> No se puede olvidar que la escritura es un elemento cultural de primer orden y prescindir de sus elementos externos (escuelas, caligrafías, instrumentos escriptorios y su modo de usarlos, adornos, enlaces, interpunciones, etc...) es una de las grandes carencias del concepto clásico. La escritura evoluciona junto a la sociedad que la utiliza, y por tanto su forma externa se convierte en un elemento de datación de primer orden, mucho más fiable que el único análisis del contenido textual, ya que éste tiende a enquistarse en formularios y rutina, mientras la escritura evoluciona de forma mucho más rápida.

<sup>3</sup> Estos pasos son:

1. Transcripción del texto, tal y como está, sin dibujar ni intentar imitar el trazado de las letras, respetando las grafías y la ordenación en líneas.
2. Lectura Explicada. En esta fase se actualiza y adapta a nuestra propia época y tiempo las grafías que anteriormente han sido trasnscritas. Desarrollamos las abreviaturas y puntuamos el mensaje, colocándolo a línea seguida.
3. Traducción del texto a nuestro idioma.

Todos estos pasos nos llevan a tener una visión de conjunto sobre el epígrafe y lo convierten en un lenguaje internacional que debe ser seguido en las publicaciones, ya que ayuda a que cualquier investigador, que no disponga de la pieza original, pueda hacerse rápidamente una idea de las características internas y externas de la misma, y son la base que nos es imprescindible para desarrollar el comentario epigráfico e histórico del epígrafe o colección de epígrafes a estudiar.

---

no es sino la manera de expresarse de esa sociedad ante un determinado problema, ya sea político, militar, administrativo, etc<sup>4</sup>.

## **La Atenas del Siglo V a.C. El Ostracismo**

El ostracismo fue una institución propia del sistema político dominante en la Atenas del siglo V a.C., por la cual los ciudadanos con voto en la asamblea popular (Ecclesia, formada por todos los ciudadanos varones con derechos políticos de más de 20 años, de 30 a 35.000, de los cuales solían acudir de forma habitual sólamente unos 2 ó 3.000) podían decidir exiliar a cualquier persona que consideraran un peligro para el Estado (siempre y cuando obtuviera al menos 6000 votos). Este exilio era inapelable y no era necesario aportar pruebas para emitir el veredicto, pero no conllevaba ninguna otra acción contra el interesado, por ejemplo seguía conservando sus bienes, simplemente se le obligaba a abandonar los dominios atenienses en un plazo de diez días por un tiempo determinado (diez años), pudiendo volver con posterioridad y seguir interviniendo en la vida pública de la ciudad sin ninguna cortapisa<sup>5</sup>.

El origen de esta institución se encuentra en las reformas que Clístenes introdujo en el sistema político ateniense tras la caída de los Pisistrátidas a finales del siglo VI a.C. y su objetivo era evitar la vuelta a la tiranía.

La Asamblea popular era la encargada de decidir una vez al año si alguna persona debía ser exiliada. El presidente de la asamblea preguntaba públicamente durante la sexta pritanía<sup>6</sup>: “¿Se halla entre vosotros alguno que consideréis peligroso para el Estado? Y si está ¿quién es?”, si se elevaban voces en la asamblea acusando a alguien se realizaba la votación en la octava pritanía, siendo ésta llevada a cabo en el Agora y vigilada por los Arcontes. Era personal y secreta, escribiendo cada votante un único nombre en un ostraka, y si alguien alcanzaba los 6000 sufragios era condenado, tras anunciar el heraldo el resultado de la votación al pueblo<sup>7</sup>.

Poco a poco esta institución se fue convirtiendo en un arma más de la lucha política, en especial tras el ostracismo de Arístides, entre el partido democrata y el oligárquico,

---

<sup>4</sup> En los ejemplos que vamos a tratar no se pretende hacer un análisis exhaustivo de los epígrafes, sino llamar la atención sobre determinados hechos que el concepto clásico de la Epigrafía no contempla y sin los cuales el estudio queda totalmente mediatisado, y probablemente carente de significado.

<sup>5</sup> Al igual que la asamblea popular podía imponer el ostracismo también podía levantarla antes del plazo de diez años, como hicieron con Arístides, que exiliado en el 482 a.C. fue reclamado para volver a Atenas ante la inminencia del peligro persa en el 480 a.C.

<sup>6</sup> La pritanía era el período de 35 ó 36 días en que estaban en funciones los prytanes, éstos eran (ya en el siglo V a.C.) los cincuenta miembros del Senado pertenecientes a la tribu que tenía durante un mes la dirección de los asuntos del Estado, reuniéndose en el prytaneum, uno de los principales lugares de la ciudad, sede del arconte-epónimo y del fuego sagrado de la comunidad.

<sup>7</sup> La primera vez que se tiene constancia de su uso fue en el 487, cuando se expulsó a Hiparco, hijo de Charmos, de la familia de los Pisistrátidas; y la última vez que se utilizó fue en el 416, para exiliar a Hipérbole el demagogo, hijo de Antífanes. Otros encausados fueron los alcmeónidas Megacles en el 486 y Jantipo en el 484. Arístides en el 482, Temístocles en el 471, Cimón, hijo de Milciades en el 461, Pericles (acusado en el 443 pero no condenado), Tucídides de Melesias en el 442, Damón en el 428, y Phaíax e Hipérbole en el 416. Era una institución excepcional, y durante su vigencia no se aplicó más de diez veces.

perdiendo su sentido primigenio de preservar la democracia contra la tiranía, y por fin desaparecería con la derrota ateniense en la Guerra del Peloponeso frente a Esparta, que llevó consigo el cambio del sistema político, buscándose sanciones más duras contra los enemigos, en especial la confiscación de bienes<sup>8</sup>.

El nombre de la institución proviene del nombre que daban los griegos a una concha (ostrakon) o tejuelo de cerámica con esa forma que los atenienses utilizaban para escribir sus votos en la Asamblea que decidía quien era candidato al exilio. Los ostraka son muy variados en su forma y tamaño, así como en su escritura<sup>9</sup>. Se utilizaban trozos de cerámica antigua (el más antiguo pertenece a vasos arcaicos de la etapa geométrica) o contemporánea, más o menos refinada. La escritura refleja la multitud de manos que incidieron en ellos, obviamente siempre con ductus natural, no había “escribanos”, cada votante escribía por sí mismo el nombre del candidato al ostracismo y si era analfabeto lo normal es que acudiera a un amigo que no lo fuera para poner el nombre del encausado.

Los nombres de los ostraka aparecen unas veces en nominativo, otras en dativo o acusativo, acompañados de su patronímico o de la referencia a su demos<sup>10</sup>, y a veces incluso aparecen los dos. En Atenas se identificaba a una persona mencionando quien era su padre, o bien el demos al que pertenecía, es decir su circunscripción política.

Todos los ostraka están escritos con el alfabeto local que se utilizaba en Atenas, perteneciente al grupo de los llamados alfabetos griegos-orientales<sup>11</sup>. Sobre los ejemplos concretos que mostramos se puede hacer un estudio de la escritura “del pueblo”, la de todos los días, en la Atenas de la época, ya que su número y continuidad nos ofrecen un ejemplo inmejorable de su evolución hacia el alfabeto clásico, pero aquí no nos detendremos en ello<sup>12</sup>.

La atención sobre los ostraka fue desigual entre historiadores y epigrafistas. Debido a sus características peculiares, estas “papeletas de votación” tenían como soporte “algo”

<sup>8</sup> Hay que añadir que el ostracismo, institución típicamente ateniense se extendió a un lugar fuera de la Grecia continental, Sicilia, donde a mediados del siglo V a.C. (465) la ciudad de Siracusa introdujo el “petalismo” (πεταλισμός), que copiaba el modelo ateniense con la diferencia de que para la votación se utilizaban pétalos de olivo, es decir, hojas (πτυχαί), en vez de ostraka. Pero en Siracusa esta institución desapareció muy pronto ya que al decir de los contemporáneos disuadía a los ciudadanos más importantes de dedicarse a la vida política.

<sup>9</sup> De hecho algunos destacados epigrafistas han llegado a afirmar que su estudio no pertenece al campo de la Epigrafía, simplemente por lo especial de su soporte.

<sup>10</sup> Los Demos atenienses eran unidades territoriales y a la vez una circunscripción administrativa concreta definida como entidad política por dos rasgos, el derecho de enviar un consejero al Consejo de los Quinientos, y la posesión de un cuerpo de demiotas identificable, es decir ciudadanos con plenos derechos políticos.

<sup>11</sup> Hay que recordar que el alfabeto de la Jonia asiática, en concreto el de Mileto, fue adoptado como oficial por los atenienses en el 403/402 a.C., reforma del arconte Euclides (asesorado por el gramático Archinos de Alejandría), convirtiéndose poco después en el alfabeto clásico griego, al ser adoptado por el resto de la Hélade.

<sup>12</sup> A modo de breve referencia hay que decir que el ejemplo 1.A tiene escritura retrógrada, lo que muestra a las claras la no canonización de los escritos atenienses en esta época. Además es de resaltar la falta de duplicidad en la pi de Hipócrates, y el uso de la gamma de ángulo alto, casi una lambda clásica. En el 1.B podemos observar el uso de la letra theta dos veces en el nombre de Temístocles, cuando lo correcto era usar la tau en la segunda ocasión. Por fin, en el 1.D. las letras revelan el lento avance hacia el clasicismo con relación a los ejemplos anteriores, en especial en la lambda con el ángulo en alto (de clara influencia milesia, mientras que con el ángulo bajo, que aparecía en los otros ostraka se relaciona con el alfabeto euboico), la sigma de cuatro trazos (en los ejemplos anteriores es sólo de tres y más vertical) y el uso del tipo evolucionado de la phi, donde el trazo vertical rompe los límites del círculo central.

de lo que se podía prescindir, ya que tras poner el nombre del encausado en él y contarse la “papeleta” se tiraba a un basurero. Por ello la epigrafía tradicional, más centrada en los grandes monumentos en piedra o metal “olvidó” su estudio, un hecho agravado por la escasez de los mismos<sup>13</sup>. Veamos ahora brevemente cuatro ejemplos de Ostraka:

1A) Megacles (486 a.C. Μεγακ[λεπ]/Ηίποκρατ[ος]. Megacles, hijo de Hipócrates)<sup>14</sup>.

Fragmento informe de cerámica, perteneciente a un vaso de figura roja, donde se aprecia la figura de una intérprete de “aulòi” (especie de flauta doble). Bastante bien conservado, aunque roto en la parte izquierda, perdiendo el final de los nombres personales.

Megacles, del demo de Alopeke (tío de Pericles), de la familia de los Alcmeónidas, destacada figura del partido oligárquico de tendencia filo-tiránica y contrario a la expansión de la flota ateniense frente a la amenaza persa. El partido democrático y marítimo dirigido por Temístocles consiguió su condena en el 486.



ΜΕΓΑΚ[ΛΕΣ]  
ΗΙΠΟΚΡΑΤ[ΟΣ]

ΘΕΜΙΣΘΟΚΛΕΣ  
ΦΡΕΑΡΡΙΟΣ

ΠΙΕΡΙΚΛΕΣ  
ΧΣΑΝΘΙΠΠΟ

ΥΠΙΕΡΒΟΛΟΣ  
ΑΝΤΙΦΑΝΟΣ

<sup>13</sup> Cuando en 1935 Jérôme Carcopino publicó la segunda edición de su libro sobre el ostracismo ateniense no se conocían más que 62 piezas; en 1946 ya eran 973. Hoy día tenemos más de 10.000 ostraka, ya que en un sólo depósito se encontraron más de 4.000 (en 1966 fuera de la puerta del Dypylon, en el barrio del Cerámico), siendo el más antiguo del 486. Unos pertenecen a personajes que sabemos que fueron exiliados por otras fuentes (crónicas e historias de Atenas), pero otros son de políticos que salieron indemnes del proceso, o que fueron sometidos a él varias veces, con lo cual podemos saber más sobre la vida de los “partidos” en la compleja política ateniense del siglo V a.C. Para más bibliografía ver M. GUARDUCCI: *Epigrafia Greca*, tomo II, pág 533-534, Roma, 1969.

<sup>14</sup> A.H.S. MEGAW: *Journal of Hellenistic Studies*, 87 (1967), pág 4; M. GUARDUCCI: *Epigrafia Greca*, Roma, 1969, tomo II, pág 528, figura 158.

- 1B) Temístocles (471 a.C. Θεμισθοκλεῖ / Φρεαρριοῦ · Temístocles, del demo de Phrearroi)<sup>15</sup>. Fragmento de cerámica de forma rectangular irregular.

Temístocles (525-460), hijo de Neocles, del demo de Phrearroi, miembro del partido demócrata y gran defensor de la expansión naval ateniense como medida para contener a los persas. Vencedor de la batalla de Salamina (480) y creador del poder imperial ateniense sobre el Egeo (Liga de Delos). El partido oligárquico y los espartanos consiguieron desterrarle en el 471.

- 1C) Pericles (443 a.c. Περικλεῖ / Χσανθιπποῦ · Pericles, hijo de Jantipo)<sup>16</sup>. Fragmento de cerámica en forma de arco de circunferencia irregular.

Pericles (499-429), hijo de Jantipo (vencedor en Micala y exiliado en el 485), del demo de Cholarge y de la familia de los Alcmeónidas, jefe del partido demócrata y marítimo imperial. Gobernó Atenas desde mediados de los años 60 hasta su muerte, convirtiéndola en la ciudad más importante de su tiempo. El partido oligárquico, a través de Tucídides, hijo de Melesias, intentó varias veces expulsarle de Atenas utilizando el ostracismo, pero no lo consiguieron, es más, el exiliado fue Tucídides (en el 443).

- 1D) Hipérbolo (416 a.C. Υπερβολοῦ / Αντιφανοῦ · Hipérbolo, hijo de Antífanos)<sup>17</sup>. Fragmento de cerámica de forma circular irregular, con adornos pintados en su centro y bordes, realizándose la escritura entre ambas zonas pintadas.

Hipérbolo (450-410), del demo de Perithoidai, demagogo de finales de siglo defensor de un ataque contra Cartago y líder de los demócratas radicales, que fue expulsado al ponerse de acuerdo los jefes de los dos grandes partidos, Alcibiades, del demócrata moderado, y Nicias, del oligárquico y laconófilo.

Estas inscripciones son ejemplos de una sociedad única del mundo antiguo, y en concreto dentro de la cultura mediterránea. Sólo en la democracia ateniense en la época de su esplendor puede encontrarse esta forma de participación ciudadana en la vida política, cuyo objetivo orginal era la defensa del principio del gobierno popular de la Polis, intentando evitar que un ciudadano, por poderoso que fuera, pudiera poner en peligro el sistema y convertirse en un tirano.

Esta conciencia de la importancia del gobierno del pueblo es la que hizo grande al pueblo de Atenas y la que ha servido de base para el triunfo del “menos malo de todos los sistemas políticos”, la democracia.

---

<sup>15</sup> *Inscriptiones Graecae* II/III2, 910, nº 1; M. GUARDUCCI: *Epigrafia Greca*, Roma, 1969, tomo II, pág 530, figura 161.

<sup>16</sup> T.L. SHEAR: *Hesperia*, 10 (1941), pág 2, figura 2; M. GUARDUCCI: *Epigrafia Greca*, Roma, 1969, tomo II, pág 531, figura 163

<sup>17</sup> H.A. THOMPSON: *Hesperia*, 17 (1948), pág 186, figura 8; M. GUARDUCCI: *Epigrafia Greca*, Roma, 1969, tomo II, pág 533, figura 167.

## **2. Estudio documental numismático de las emisiones monetarias del príncipe Alfonso**

La Numismática también tiene un concepto moderno alejado de los tradicionales estudios numismáticos más preocupados por la descripción de la pieza a estudiar (aleación metálica, peso, diámetro, pura descripción de los tipos y leyendas) que por estudiar la moneda como lo que realmente es, un documento vivo de la historia, que sirve a la sociedad que lo produce como el principal medio de intercambio económico y también como el mejor medio de propaganda política de la que dispone el poder emisor, y será en este punto donde centraremos este estudio.

Desde los inicios de la historia de la moneda su acuñación fue una “regalía”, es decir un derecho exclusivo del Estado y en las monarquías reservado al monarca. Lo primero que hace cualquier gobernante al subir al trono es acuñar moneda, es la forma de informar a sus súbditos del cambio en el trono, y si alguien se subleva contra el poder legal y aspira a la corona también una de sus primera medidas es acuñar moneda<sup>18</sup>.

En el medioevo hispánico hubo también este tipo de acuñaciones de “pretendientes”, como ejemplo podemos citar en la Corona de Aragón las realizadas durante la gran rebelión catalana contra Juan II<sup>19</sup>, a continuación vemos dos croats de plata (Enrique IV y Pedro de Portugal) y dos pacíficos de oro (Pedro de Portugal y Renato de Anjou) acuñados durante la guerra civil.

Y en la Corona de Castilla hay que empezar citando las acuñadas durante los disturbios provocados por la llegada al poder de forma violenta de la dinastía Trastá-

---

<sup>18</sup> Tenemos multitud de ejemplos en el Imperio Romano, los usurpadores (que no triunfan) siempre acuñaron moneda, aunque su rebelión fuera efímera. En el reino visigodo de Toledo conocemos el nombre de dos rebeldes, Iudila y Sunifredo, sólo porque acuñaron monedas como reyes, aunque nunca llegaron a serlo, y así podríamos poner otros muchos ejemplos.

<sup>19</sup> Que llevó a los catalanes a romper su vinculación con el monarca aragonés y a elegir nuevo soberano siguiendo la línea dinástica aprobada en el Compromiso de Caspe: Enrique IV de Castilla (1462-1463), representante de la rama castellana de Leonor (hija de Pedro IV el Ceremonioso); Pedro de Portugal (1464-1466), representante de la rama catalana de los condes de Urgel; y Renato de Anjou (1467-1472), representante de la rama francesa de Violante (hija de Juan I); todos ellos acuñarán moneda como verdaderos gobernantes legítimos hasta que Juan II sofocó la rebelión militarmente.

mara<sup>20</sup>. A continuación vemos una barbuda de vellón de Fernando I de Portugal, que acuña con los tipos propios de su reino, añadiéndole los castillos heráldicos de la Corona a la que aspira cantonándoles en la cruz que domina el reverso y que lleva como tipo central las armas de su reino de Portugal. Igualmente coloca la marca de las cecas castellanas que controlaba como Zamora, Coruña, Tuy, Coria o Valencia de Alcántara, a los lados de la celada del anverso, la pieza que mostramos se hizo en Zamora (C).

El otro pretendiente, Juan de Gante, va a imitar en todo los tipo de las monedas castellanas de su asesinado suegro, hay que tener en cuenta que reivindicaba la Corona en nombre de su mujer, legítima heredera, con lo cual no va a colocar ni su nombre ni sus armas como hijo del rey de Inglaterra y duque de Láncaster en las piezas monetarias, algo que sí hizo Fernando de Portugal.

Sus monedas, acuñadas en el sur de Francia controlado por Inglaterra (real de plata), y no en las zonas gallegas que llegó a invadir, se caracterizan por el predominio de las leyendas religiosas, en doble orla en el anverso, y por la colocación como tipo central de las iniciales latinas de su nombre y título IL, llama la atención la no inclusión del nombre de Constanza, teóricamente la legítima reina de Castilla.

Pero para este trabajo nos centraremos en las emisiones realizadas durante el reinado de Enrique IV de Castilla, cuando se produce una crisis interna en la dinastía, al no aceptar la nobleza ni la política ni la legitimidad de la “supuesta” hija del rey (Juana), llegando incluso a romper la línea sucesoria a favor de los hermanastros del monarca, para por fin deponerle de forma solemne y nombrar en su lugar a su hermano Alfonso, el llamado primer Alfonso XII o Alfonso de Avila (1465-1468) que durante tres años acuñó todas las especies monetarias del reino como verdadero monarca<sup>21</sup>.

Tras la solemne deposición de Enrique IV celebrada en Avila el 5 de junio de 1465 el príncipe Alfonso se convirtió para sus partidarios (gran parte de la alta nobleza y el clero) en el rey Alfonso XII de Castilla y como tal ejerció sus derechos regalianos a acuñar moneda<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> El asesinato por parte de Enrique II (hijo bastardo de Alfonso XI) de su hermano Pedro I quebró la línea dinástica y pronto surgieron pretendientes, uno fue el rey de Portugal, Fernando I (descendiente de Fernando III el Santo a través de su madre, Constanza Manuel) (1369-1370) y otro Juan de Gante, Duque de Láncaster, hijo del rey de Inglaterra y esposo de Constanza, hija de la problemática unión de Pedro I con María de Padilla (1386-1387). Ambos acuñarán moneda como pretendientes al trono castellano.

<sup>21</sup> El mejor estudio sobre esta época y el príncipe Alfonso es el de M<sup>a</sup> Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ: *Alfonso de Ávila, Rey de Castilla*, Avila, 1988.

<sup>22</sup> Para más datos F. CASTILLO CÁCERES: “Aproximación a las monedas del Príncipe Alfonso de Castilla 1465-1468” en *VIII Congreso Nacional de Numismática* (1992), 1994; D.C. MORALES MUÑIZ: “Significación e historiografía de Alfonso XII de Castilla” en *Medievalismo*, nº 6, 1996; L. HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA: “La ceca de la Corte de Alfonso de Avila y los antecedentes históricos del símbolo de la estrella en Castilla”, en *Numisma*, nº 238, 1996.

Las monedas de Alfonso son a la vez tradicionales e innovadoras, por una parte cuidan al máximo la calidad de su aleación buscando servir de referente sólido a los ciudadanos, que cada vez confían menos en la moneda de Enrique IV, de mucha peor ley y cuyas fluctuaciones de valor alteraban de forma continua el devenir económico.

La tipología fue también muy cuidada, en el oro acuñó doblas con el tipo del rey guerrero a caballo (ecuestre), cuyo modelo son las de Enrique II, el fundador de la dinastía y el único que acuñó con esta tipología típicamente caballeresca. En la plata este monarca también vuelve a los orígenes y sus reales llevan como tipos centrales la gran inicial coronada del rey y el tradicional cuartelado de castillos y leones, abandonando los nuevos tipos con el retrato del rey, hay que recordar que desde la época de Pedro I, creador del real, el tipo más característico era el que llevaba la inicial coronada del monarca.

En cuanto al vellón acuñó con tres tipos principales, dos hacen referencia a los tipos más usuales del momento: uno manteniendo el retrato real de frente con reverso de cuartelado de castillos y leones (cuartillo); otro con el mismo anverso pero colocando en el reverso sólo el castillo (cuartos).

Por último el tercer tipo aparece con la orden de la banda en anverso (blancas de la banda) como emblema principal, de nuevo un motivo puramente caballeresco que hace referencia a las excepcionales y bellas acuñaciones de su padre, Juan II, que colocó la insignia de esta orden en sus monedas de oro (doblas de la banda) y vellón, y nos remite al creador de la orden y su homónimo, el rey-caballero Alfonso XI, un modelo a imitar por la nobleza y monarquía castellana que recordaba al vencedor de la batalla del Salado como modelo de monarca caballero, y además era el eslabón que unía la dinastía tradicional (Casa de Borgoña) con la nueva trastamarista, ya que dicho monarca era el padre del fundador de la misma, Enrique II.

Todas las monedas de Alfonso XII llevarán una leyenda religiosa distintiva que comenzaba con el “Dominus michi adiutor”, como puede verse la principal propaganda que nos transmiten estas monedas es la de un rey símbolo de los ideales caballerescos y religiosos situado en la cúspide del grupo nobiliario, su principal apoyo.

La “sospechosa” muerte de Alfonso<sup>23</sup> llevó a un complicado equilibrio de poder que colocó a la futura Isabel la Católica como princesa heredera. Isabel nunca quiso proclamarse reina en vida de su hermano, pero sí defendió siempre sus legítimos derechos al trono (en contra de la pretendida hija de Enrique IV, Juana), aunque siempre dentro de la legalidad, pero dando un paso que hasta entonces ningún heredero había hecho, acuñar moneda, privilegio reservado a los reyes, aunque siempre a nombre del rey legítimo, Enrique IV<sup>24</sup>.

Para solucionar la crisis dinástica los partidos enfrentados llegaron a un acuerdo conocido como el Pacto de Gisando (18 de septiembre de 1468) por el cual Enrique IV reconocía a Isabel como princesa heredera de Castilla<sup>25</sup>, recibiendo como patrimonio el principado de Asturias y numerosas ciudades ((Avila, Huete, Ubeda, Alcaraz, Molina, Medina del Campo, Escalona) y rentas, y también se preveía que fuera jurada en Cortes en un determinado plazo como legítima heredera, pero a cambio el rey se reservaba el derecho de proponerle la persona con quien había de casarse, aunque se salvaguardaba la libertad de la princesa para negarse a aceptar dicho candidato.

Isabel fue rechazando a todos los candidatos presentados para ser su marido por su hermano y su favorito, el marqués de Villena, como fueron el rey Alfonso V de Portugal; Carlos de Valois, Duque de Berri y Guyena (hermano del rey Luis XI de Francia); y Ricardo de York, duque de Gloucester (hermano del rey Eduardo IV de Inglaterra). Isabel decidió casarse (octubre 1469), sin el consentimiento del rey, con su primo Fernando, hijo del rey Juan II de Aragón y recientemente nombrado rey de Sicilia.

Ante esta nueva situación Enrique IV decide romper el acuerdo de Gisando y en Valdelozoya el 26 de octubre de 1470 decide desheredar a Isabel y reconocer como su legítima hija y heredera a la princesa Juana.

Desde este momento la oposición entre Enrique IV e Isabel es total pero la princesa nunca dará el paso de proclamarse reina, sino de defender sus derechos de forma jurídica y poco a poco gran parte del reino pasará a apoyarla, con lo cual a la muerte de Enrique IV (11 de diciembre de 1474) conseguirá convertirse en reina de Castilla.

---

<sup>23</sup> Alfonso murió en Cardeñosa el 5 de julio de 1468 tras enfermar y caer en coma después de cenar el 30 de junio. La hipótesis más probable es que fuera envenenado y el gran beneficiado de su muerte fue el marqués de Villena. Su magnífico sepulcro en la Cartuja de Miraflores (junto al de sus padres) fue realizado por orden de su hermana, la reina Isabel, en 1493 y es la obra cumbre del gótico castellano.

<sup>24</sup> Para más datos ver M.D.MORALEZ MUÑIZ y L.ESPAÑA: “El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla la Princesa rebelde (1470-1473)” en *Cuadernos Abulenses*, 1995, págs 41-68.

<sup>25</sup> En este documento se cita a Juana únicamente como “hija de la reina” y de su madre se dice que “de un año a esta parte no ha usado limpiamente de su persona”, por lo cual se decide tramitar el divorcio y enviarla a Portugal.

---

En la difícil época posterior a Valdelozoya Isabel defenderá sus derechos de una manera nunca antes vista en Castilla, acuñará moneda en una de sus ciudades (Avila), y por tanto ejercerá una prerrogativa regia, pero sus piezas irán siempre a nombre del que ella reconoce como rey legítimo, Enrique IV, con lo cual se mantiene la legalidad, de la que Isabel siempre fue una firme defensora.

Estas emisiones son siempre de vellón y en su tipología externa no se diferencian en nada de las del resto de las cecas controladas por el rey, salvo en la aparición en el campo de una P (coronada o no) que hace referencia a que la responsable de la acuñación es la Princesa heredera Isabel. En algunas ocasiones junto a la P puede aparecer una I (coronada o no) que hace referencia a su nombre y también a su título princesa primera heredera, como puede apreciarse en estas dos piezas con el tipo tradicional del retrato de frente del monarca.

Los otros tipos de vellón acuñados por Isabel son el heráldico con castillo y león en cada una de las caras, y el de la blanca heráldica, con las armas dentro de rombo.

Esta inteligente forma de propaganda política fue única en todo el medievo hispánico y es sin duda muy interesante de estudiar.

Todas estas acuñaciones de pretendientes medievales nos deben llevar a reflexionar sobre el estudio documental de la moneda y la necesidad de comprender la situación política que llevó a su acuñación, comprendiendo los motivos que culminaron con su producción y entendiendo las necesidades del poder político emisor y los de la sociedad a la que iba dirigida, no es posible limitarse a pesar, medir y describir una moneda, es necesario interpretarla como lo que es, un documento propio de una sociedad en continua transformación y que la utiliza como vehículo económico y político.